



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 09/09/2022, para su publicación en la página Web corporativa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGCT/2022/38	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

1.- Aprobación del cambio de fecha y hora de la presente sesión ordinaria

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar el cambio de fecha y hora de la presente sesión ordinaria.

2.- Aprobación de las actas de sesiones anteriores: Ordinaria de 19.08.2022, Extr. Urgt de 30.08.2022 y Extr. Urgt de 31.08.2022

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se aprueban, por UNANIMIDAD de los presentes.

3. Expediente 18428/2022. Encomiendas de Gestión. Aprobación de encargo a medio propio a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental (GESPLAN), para el “Mantenimiento y conservación del corredor paisajístico de Telde, mejoras preventivas en materia de seguridad y emergencia en cauces y caminos peatonales asociados”. Aprobación de las tasas de encargo.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el ACUERDO DE ENCARGO A MEDIO PROPIO a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental (Gesplan), para el **mantenimiento y conservación del Corredor Paisajístico de Telde, mejoras preventivas en materia**



Ayuntamiento de Telde

de seguridad y emergencia en cauces y caminos peatonales asociados. Aprobación de tarifas de encargo.

SEGUNDO: Aprobar como **TARIFA DE APLICACIÓN** del concreto ACUERDO DE ENCARGO que se corresponderán en todo caso y como máximo, con el coste real y efectivo de la actuación objeto del encargo y que serán las siguientes:

TARIFA ACUERDO DE ENCARGO: DIECISEIS MIL EUROS (16.000,00 €).

TERCERO: La liquidación de los servicios prestados dentro del presente Acuerdo de Encargo se verificará mediante una FACTURA ELECTRÓNICA, presentada vía FACE y contra las concretas aplicaciones presupuestarias y documentos de RC que se indicará seguidamente, y bajo la denominación **mantenimiento y conservación del Corredor Paisajístico de Telde, mejoras preventivas en materia de seguridad y emergencia en cauces y caminos peatonales asociados. Aprobación de tarifas de encargo**, disponiéndose del correspondiente documento de Retención de crédito Nº 12022000019128, de fecha 7 de julio de 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria: 530/1700/22799.

CUARTO: Constan en el expediente el **INFORME DE CONFORMIDAD** de la Intervención Municipal de fecha 29/08/2022.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

4. Expediente 29170/2022. Aprobación de Proyecto de Dotación Saneamiento Valle Casares Fase II

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto **DOTACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO VALLE CASARES (Fase II)**, redactado por la Ingeniero Civil doña Ana Guadalupe Ramallo López, con un, con un presupuesto por ejecución de contrata que asciende a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (137.994,20 €)**, incluido el 0 % de I.G.I.C.

SEGUNDO.- Dese traslado del acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional.

La Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.



Ayuntamiento de Telde

5. - Expediente 32682/2022. Aprobación de Proyecto de renovación de la Red de Saneamiento Finca La Herradura - Calle Cardenal Cisneros.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el **proyecto Renovación de la Red de Saneamiento Finca La Herradura - Calle Cardenal Cisneros**, con un presupuesto por ejecución de contrata que asciende a la cantidad **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (155.238,97 €)**, incluido el 7 % de I.G.I.C.

SEGUNDO.- Dese traslado del acuerdo al Cabildo de Gran Canaria, Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

6. Expediente 12227/2022. Contrataciones. Adjudicación del contrato de obra denominado "REVISIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA B.T., Y CONTRAINCENDIOS DEL CEIP FERNANDO LEÓN Y CASTILLO"

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obra denominado "**REVISIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA B.T., Y CONTRAINCENDIOS DEL CEIP FERNANDO LEÓN Y CASTILLO**" a la entidad **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. con CIF: A-79486833 SAU**, por un importe total de doscientos ochenta y dos mil ciento cuarenta y ocho euros con treinta céntimos (282.148,30 €), de los cuales doscientos sesenta y tres mil seiscientos noventa euros (263.690,00 €) corresponde al presupuesto de contrata y dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros con treinta céntimos (18.458,30 €) al IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la jefa de servicio de Educación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Ayuntamiento de Telde

QUINTA: Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.

7. Expediente 11181/2022. Contrataciones. Adjudicación del contrato de servicio denominado “SERVICIO INTEGRAL DE RECOGIDA, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA CLÍNICA VETERINARIA DE LOS ANIMALES ABANDONADOS DEL MUNICIPIO DE TELDE”

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de servicio denominado “**SERVICIO INTEGRAL DE RECOGIDA, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA CLÍNICA VETERINARIA DE LOS ANIMALES ABANDONADOS DEL MUNICIPIO DE TELDE**”, a **D. JOSE ANTONIO GUILLÉN GARCÍA, con NIF n.º 54.065.274-W**, por un importe total de setenta y cuatro mil novecientos euros (74.900,00 euros), en el que setenta mil euros (70.000,00 euros) corresponden al presupuesto base de licitación y cuatro mil novecientos euros (4.900,00 euros) corresponden al IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato al jefe de servicio de Protección Animal.

TERCERO.- Ordenar que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización del contrato, la cual no podrá efectuarse antes de que transcurran **quince días hábiles** desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

CUARTO.- Publicar la resolución en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde alojado en la plataforma Estatal del Sector Público, así como en el diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

QUINTO.- Comunicar el acuerdo al departamento impulsor de la contratación, así como al área de Intervención y a la titular del Órgano de Gestión Económico Financiero a los efectos oportunos.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar la citada propuesta.



Ayuntamiento de Telde

8. Expediente 10091/2022. Contrataciones. Adjudicación del contrato denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGADORES SOLARES Y EQUIPOS BIOSALUDABLES EN LAS PLAYAS DE TELDE, por lotes”

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

ACUERDOS

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARGADORES SOLARES Y EQUIPOS BIOSALUDABLES EN LAS PLAYAS DE TELDE**, por lotes” a las siguientes entidades, en cada uno de los lotes:

- **LOTE 1: Suministro e instalación de Equipos Biosaludables** a la entidad **TEGALPA, S.L con NIF: B38220802**, por un importe total de veintinueve mil trescientos cincuenta y un euros con cincuenta y ocho céntimos (29.351,58 euros) en el que veintisiete mil cuatrocientos treinta y un euros con treinta y ocho céntimos (27.431,38 euros) corresponden al presupuesto de licitación y mil novecientos veinte euros con veinte céntimos (1.920,20 euros) corresponden al IGIC.

- **LOTE 2: Suministro e instalación de Cargadores Solares** a la entidad **TEGALPA, S.L con NIF: B38220802**, por un importe total de trece mil ciento cincuenta y siete euros con setenta y nueve céntimos (13.157,79 euros) en el que doce mil doscientos noventa y siete euros (12.297,00 euros) corresponden al presupuesto de licitación y ochocientos sesenta euros con setena y nueve céntimos (860,79 euros) corresponden al IGIC.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato al jefe de servicio de Playas

TERCERO.- Notificar la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

CUARTO.- Publicar dicha adjudicación en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTA.- Proceder a la formalización del contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

B) ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia, por **UNANIMIDAD**, se acordó incluir en el Orden del día el siguiente asunto.



Ayuntamiento de Telde

B1.- URGENCIA. Expediente 11423/2022. Aprobación de Proyecto de Ordenanza específica por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el marco de las competencias de la Concejalía de Actividad Física y Deportes en el municipio de Telde.

ACUERDOS

Primero.- La elevación a la consideración de la Junta de Gobierno Local para la aprobación de la Ordenanza por la que se establece las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, dirigidas a entidades deportivas sin ánimo de lucro, deportistas individuales y eventos deportivos, destinadas a la financiación de proyectos deportivos, en el marco de las competencias de la Concejalía de Actividad Física y Deportes en el Municipio de Telde, y que se adjunta como anexo a esta propuesta.

Segundo.- Traslado y apertura de un plazo de presentación de enmiendas para los grupos políticos.

...//...

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **UNANIMIDAD** de los presentes aprobar la citada propuesta.